MAGR/adm

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES DE GRANADA, DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VUTRISIRÁN CON DESTINO A LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PRODECIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

Expediente ASU019-2025 (339/2025)

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Por Acuerdo de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada de fecha 16/04/2025, se autorizó la iniciación del referido expediente por TRAMITACIÓN ORDINARIA de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, y un presupuesto de licitación de 92.452,88 € (IVA Incluido) y un Valor Máximo Estimado de 471.154,10 € (IVA Excluido)

SEGUNDO. – El día 21/04/2025 se emite informe favorable por la Asesoría Jurídica Provincial al Cuadro Resumen del modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el día 09/06/2025 se emite Informe de Fiscalización de conformidad por la Intervención Provincial y por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 25/06/2025, se aprueba el citado expediente.
Dicho procedimiento se tramita con el siguiente desglose de importes por anualidades recogido en documento contable A:

Año	Partida Presupuestaria	Anualidad Importe
2025	22106	38.522,03 €
2026	22106	63.176,14 €
Importe total		**101.698,17 €**

TERCERO. - El 04 de julio de 2025 se publica el anuncio de licitación en el DOUE y en el Perfil del Contratante, siendo la fecha de vencimiento para la presentación de ofertas el día 28 de julio de 2025.

CUARTO. - En la sesión celebrada por la Mesa de Contratación el 14 de agosto de 2025, se comprueba que, según consta en el Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC), han presentado ofertas las empresas que a continuación se relacionan, verificándose que la documentación ha sido presentada en plazo:

MARIA ANGELES GARCIA RESCALVO		29/10/2025	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	BndJA2LDH8B3YXUGP4R2RM2QJMTVYP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- ALNYLAM PHARMACEUTICALS SPAIN SL

Seguidamente, a la vista de lo indicado en el Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de contratación (SIREC), se constata que esta firma ha presentado la documentación en plazo. A continuación, se procede a la apertura electrónica del Sobre "1" (Documentación Acreditativa de los requisitos previos) de la firma licitadora. Tras su análisis, la Mesa acuerda, por unanimidad, admitirla al expediente por aportar la documentación en regla.
Seguidamente, la Sra. Secretaria procede a la apertura del sobre nº 2 de licitación electrónica para remitir a la Comisión Técnica a los efectos de comprobar que reúne los requisitos indicados en el P.P.T.

QUINTO. - En sesión de la Mesa del día 03/10/2025 la Mesa da lectura del informe de la Comisión Técnica donde indica que sí cumple con los requisitos del P.P.T., procediéndose a continuación a la apertura electrónica del sobre nº 3 (Oferta Económica) de la firma admitida:

- ALNYLAM PHARMACEUTICALS SPAIN SL

La Mesa procede a la valoración de las ofertas evaluables con criterios automáticos, aplicando los que rigen en la adjudicación de este expediente. A continuación, la Mesa acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación adjudicar, este expediente, a la firma ALNYLAM PHARMACEUTICALS SPAIN SL, según consta en Anexo II a esta acta, previa acreditación del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 LCSP, por haber obtenido la mayor puntuación en la valoración de los criterios de adjudicación.

SEXTO. - En la Mesa celebrada el 17/10/2025 se accede a la documentación a través del dispositivo SIREC, de capacidad y solvencia requerida a las firmas que presentaron el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) en el sobre nº 1 (Documentación Acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos) y que se encuentran incluidas entre las que la Mesa formuló su Propuesta de Adjudicación en la sesión celebrada el 03-10-2025 Acta 19/25:

- ALNYLAM PHARMACEUTICALS SPAIN SL

A continuación, la Mesa verifica que la documentación aportada por esta firma es conforme a la que les ha sido requerida.

DÉCIMO. – Debido al retraso acumulado en la tramitación del expediente, en fecha 27/10/2025 y 29/10/2025 se acuerda el reajuste de anualidades para adecuar el crédito a la tramitación del mismo, así como la realización del documento contable en fase D al estar aprobada la propuesta de adjudicación:

MARIA ANGELES GARCIA RESCALVO		29/10/2025	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	BndJA2LDH8B3YXUGP4R2RM2QJMTVYP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Doc	Ejercicio	Partida presupuestaria	Importe (con IVA)
A/	2025	22106	-15.408,81 €
A	2026	22106	15.408,81 €
D	2025	22106	23.113,22 €
D	2026	22106	78.584,95 €

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - Que la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada por delegación de competencias de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA núm. 22, de 2 de febrero, como órgano de contratación de la Central Provincial de Compras de Granada, tiene la facultad de celebrar contratos administrativos con el límite de los créditos que se le asigne en su presupuesto y en el ámbito provincial.

SEGUNDO. - Que de acuerdo con lo determinado en los artículos 131.2 y 156 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, la forma de adjudicación del presente expediente es el PROCEDIMIENTO ABIERTO.

TERCERO. - El artículo 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, establece que *"1. Podrán ser objeto de **tramitación urgente** los expedientes correspondientes a los contratos cuya celebración responda a una necesidad inaplazable o cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público. A tales efectos el expediente deberá contener la declaración de urgencia hecha por el Órgano de Contratación, debidamente motivada."*

CUARTO. - Que el art. 151.1 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, determina que "la resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el perfil de contratante".

QUINTO.- A tenor del artículo 96.1 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, "cuando por retraso en el comienzo de la ejecución del contrato sobre lo previsto al iniciarse el expediente de contratación, suspensiones autorizadas, prórrogas de los plazos parciales o del total, modificaciones en el proyecto o por cualesquiera otras razones de interés público debidamente justificadas se produjese desajuste entre las anualidades establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares integrado en el contrato y las necesidades reales en el orden económico que el normal desarrollo de los trabajos exija, el órgano de contratación procederá a reajustar las citadas anualidades siempre que lo permitan los remanentes de los créditos aplicables, y a fijar las compensaciones económicas que, en su caso, procedan".

MARIA ANGELES GARCIA RESCALVO		29/10/2025	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	BndJA2LDH8B3YXUGP4R2RM2QJMTVYP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En base a estos Hechos y Fundamentos de Derecho, esta Dirección-Gerencia adopta la siguiente

R E S O L U C I O N

ADJUDICAR el **EXPEDIENTE ASU019-2025 (339/2025) SUMINISTRO DE VUTRISIRÁN CON DESTINO A LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PRODECIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE CON PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS,** por importe de 92.452,88 € (88.897,00 € mas 4% IVA) a Alnylam Parmaceutials Spain SL.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta Resolución. Ello sin perjuicio de interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE

MARIA ANGELES GARCIA RESCALVO		29/10/2025	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	BndJA2LDH8B3YXUGP4R2RM2QJMTVYP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

INFORME TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LUMASIRAN, CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

Expediente ASU019-2025 (339/2025)

ÍNDICE

1.- OBJETO. 2
2.- OFERTA ADMINITIDA. 2
3.- PROCESO DE VALORACIÓN DE OFERTA. 2
3.1. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS. 2
4.- RESUMEN DE VALORACIÓN. 3

1.- OBJETO.

El presente informe tiene como objeto evaluar técnicamente la oferta técnica presentada para la adjudicación del suministro de Vutrisiran, con destino a los servicios de farmacia de la Central Provincial de Compras de Granada, según los criterios definidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y su Cuadro Resumen.

2.- OFERTA ADMITIDA.

La oferta admitida a informe técnico es la siguiente:

Catálogo SAS	Código GC	Descripción	CPV	Aplicación presupuestaria
SU.PC.FARM.N.0.7.X.X.18.23112.112705	G00214	VUTRISIRAN 25MG/INYECTABLE IV 0,50 ML-Capacidad:0.5;Forma farmacéutica:INYECTABLE IV;	33600000-6 Productos farmacéuticos	2.2.1.06 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

3.- PROCESO DE VALORACIÓN DE OFERTA.

3.1. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

Para poder llevar a cabo la valoración de la oferta, se han analizado los puntos más relevantes de la misma.

Con anterioridad a la valoración, se ha comprobado que la oferta presentada por la mercantil arriba admitida, aporta la información técnica mínima exigida en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

4.- RESUMEN DE VALORACIÓN.

En relación con la documentación técnica presentada por ALNYLAM PHARMACEUTICALS SPAIN, S. L. para el expediente **ASU019-2025 (339/2025)**: SUMINISTRO DE VUTRISRAN, CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, **tras su análisis concluye que reúne los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.**

Granada, a 21 de agosto de 2025

CUADRO DE VALORACIÓN:
VUTRISIRÁN
Expediente Nº ASU019-2025 (339/2025)

PRECIO LICITACION (IVA EXCLUIDO)
92.452,88 €

OFERTANTE	OFERTA ECONOMICA (PRECIO UNITARIO IVA EXCLUIDO)	OFERTA ECONOMICA (IVA EXCLUIDO)	IVA (4%)	OFERTA ECONOMICA (IVA INCLUIDO)	RD 8/2010	VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA (0 - 100 ptos)	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO	PUNTUACIÓN TOTAL
						CRITERIOS AUTOMÁTICOS (0 - 100 ptos)	CUMPLE ESPECIFICICACIONES PPT	
ALNYLAM PHARMACEUTICALS SPAIN, S.L	22.224,25 €	88.897,00 €	3.555,88 €	92.452,88 €	4,00%	100,00	SÍ	100,00

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

DATOS ADJUDICACION POR EMPRESA ADJUDICATARIA

Código Contrato Administrativo: +6.CHISX7N

Centro: Central Provincial de Compras de Granada

Nº de expediente: 0000339/2025

EMPRESA: ALNYLAM PHARMACEUTICALS SPAIN, S. L. - CIF: B87823498

Lote	Código Gc	Denominacion	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP	Cantidad	Precio	Importe
1	G00214	VUTRISIRAN 25MG/INYECTABLE IV 0,50 ML-Forma farmacéutica:INYECTABLE IV;Capacidad:0.5;	X.18.23112.112705	758817	355.588,00 € 17.779,40 € 8.889,70 € 471.154,10 €	100163427480		22.224,250000 € IVA %4 **23.113,220000 €**	88.897,00 € IVA %4 **92.452,88 €**
							4,00		

TOTAL EMPRESA	IVA excluido:	88.897,00 €	IVA incluido:	92.452,88 €
TOTAL:	IVA excluido:	88.897,00 €	IVA incluido:	92.452,88 €